



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°0000390 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 21 AGO 2014

## VISTO:

El Decreto Supremo N° 225-2014-EF de fecha 1 de agosto de 2014, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30114 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2014; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 345'157,410.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000660-2013/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 27 de diciembre de 2013, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo N° 225-2014-EF según el cual autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, entre ellos el Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para financiar el incremento de la remuneración mensual de los profesores contratados en las instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva; correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes el monto de **TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.315,085.00)**; entre ellas las Unidades Ejecutoras 301: Educación UGEL Tumbes el monto de **CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.126,140.00)**, 302 Educación UGEL Contralmirante Villar - Zorritos el monto de **CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.105,410.00)** y 303 Educación UGEL Zarumilla el monto de **OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.83,535.00)**; Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios Rubro 00: Recursos Ordinarios;

Que, el Artículo 39° numeral 39.1 Inciso b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, de lo informado por la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe N° 030-2014/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-CAIM, de fecha 06 de agosto de 2014 se concluye que es procedente la incorporación, en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014 el monto de **TRESCIENTOS QUINCE MIL**



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000390 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 21 AGO 2014

OCHENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.315,085.00); al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes autorizado mediante Decreto Supremo Nº 225-2014-EF provenientes de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 225-2014-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.315,085.00); con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION UGEL TUMBES
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el Cumplimiento de horas Lectivas.





## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°0000390 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 21 AGO 2014

ACTIVIDAD	: 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0105 Educación Secundaria.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	126,140.00
<b>TOTAL U. E. 301 EDUCACION UGEL TUMBES</b>		<b>126,140.00</b>

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR- ZORRITOS.

FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.  
 RUBRÓ : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el Cumplimiento de horas Lectivas.

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria.

FUNCION : 22 Educación.  
 DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N<sup>o</sup> 0000390 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 21 AGO 2014

GRUPO FUNC G.G.G.	: 0105 Educación Secundaria. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	105,410.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR- ZORRITOS</b>		<b>105,410.00</b>

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO  
 DE TUMBES  
 UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.  
 FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.  
 RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES  
 CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE  
 ESTUDIANTES DE LA EDUCACION  
 BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas  
 Con Condiciones para el  
 Cumplimiento de horas  
 Lectivas.

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y  
 Pago de Personal de las  
 Instituciones Educativas de  
 Educación Secundaria.

FUNCION : 22 Educación.  
 DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.  
 GRUPO FUNC : 0105 Educación Secundaria.  
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones  
 Sociales.

TOTAL U. E. 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.	83,535.00
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	315,085.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
TEC. ADM. H. ALBERTO TORRES PENA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000390-2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 2.1 AGO 2014

**ARTICULO 2º:** LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

**ARTÍCULO 3º:** Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados.

**ARTICULO 4º:** LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTICULO 5º:** COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería; así como a la Unidades Ejecutoras 301 Educación UGEL Tumbes, 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos y 303 Educación UGEL Zarumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*[Signature]*  
Sr. ORLANDO LA CHIRA PASACHE  
PRESIDENTE

